

Expediente: **1562/15-A5**

Carátula: **CITROMAX S.A.C.I. C/ FORNACIARI EDUARDO LUCAS Y OTROS S/ Z- NULIDAD DE ACTO JURIDICO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**

Tipo Actuación: **INFORME ACTUARIAL CON FD**

Fecha Depósito: **29/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20217454868 - CITROMAX S.A.C.I., -ACTOR/A

23112392769 - FORNACIARI, EDUARDO LUCAS-DEMANDADO/A

20080909765 - COHEN IMACH, GUSTAVO-DEMANDADO/A

20080909765 - WERBLUD, HECTOR ARIEL-DEMANDADO/A

20080909765 - LICHTMAJER, EDGARDO DANIEL-DEMANDADO/A

23112392769 - FBWCL S.R.L., -DEMANDADO/A

20213289803 - BUFFA, CARLOS ENRIQUE-DEMANDADO/A

90000000000 - PASTORINI, MARIA ANGELA-N/N/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1562/15-A5



H102345028320

JUICIO: "CITROMAX S.A.C.I. c/ FORNACIARI EDUARDO LUCAS Y OTROS s/ Z- NULIDAD DE ACTO JURIDICO". EXPTE. N° 1562/15-A5 - Juzgado Civil y Comercial Común VII nom

En el día de la fecha informo a la Magistrada, que esta Actuaría intento establecer comunicación telefónica al perito Adolfo Jorge Rospide en tres oportunidades, resultando infructuosas. Es cuanto puedo informar. SECRETARIA

San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2024

1) Téngase presente lo informado por la actuaría.

2) Líbrese cédula a la Universidad Nacional de Tucumán, a fin de que proceda comunicarle al perito Adolfo Jorge Rospide, que resulto sorteado en el presente proceso y que en el término de DOS DIAS, comparezca a aceptar el cargo, prestar juramento y constituir domicilio digital bajo apercibimiento de ley.

zca la perito.

Por ello y en virtud de que el mencionado medio probatorio se encuentra concluido se informa que:

El actor/ La actora **XXXXXXXXXXXXXX** presentó **XXX** cuadernos de prueba:

- 1: Instrumental (admitida)
- 2: Exhibición Documentación (producida)
- 3: Informativa (producida)
- 4: Pericial Contable (producida)
- 5: Pericial Psicológica (no producida)
- 6: Absolución de Posiciones (producida)

La demandada / El demandado **XXX** presentó **XXX** cuadernos probatorios:

- 1: Absolución de Posiciones (producida)
 - 2: Instrumental (admitida)
 - 3: Reconocimiento Judicial (parcialmente producida)
 - 4: Documental en Poder de Terceros: (admitida - acumulada al A2)
 - 5: Informativa (producida)
 - 6: Pericial Contable (admitida - acumulada al A4). Es todo cuanto se puede informar.
- SECRETARÍA.

San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2024. Téngase presente el informe actuarial que antecede. Secretaría agregue las pruebas producidas.

Atento a lo acordado por las partes en 2da. Audiencia de Oralidad, póngase la causa para alegar de manera escrita por el plazo común de tres días. 1562/15-A5 ATC

EJEMPLOS DE MODELOS:

En 28 de junio de 2024 se informa a la Magistrada que el término probatorio comenzó el xxXXxx - día posterior a la celebración de la Primera Audiencia de Oralidad- habiéndose celebrado la 2da. Audiencia de Oralidad en fecha xxxxxxxx y dispuesto en la misma dar por concluido el plazo probatorio en todos los cuadernos probatorios, salvo el del demandado N°7 en virtud de que el mencionado medio probatorio no se encontraba concluido. Finalizada la producción del mencionado medio probatorio (D7), informo que el actor VACA GUILLERMO presentó TRES cuadernos de prueba: 1: Documental (admitida); 2: Informativa (producida) y 3: Absolución de Posiciones (parcialmente producida); el demandado FRANCO DANIEL OJEDA presentó SIETE cuadernos probatorios: 1: Instrumental (admitida), 2: Testimonial (no producida), 3: Testimonial (no producida),

4: Informativa (admitida), 5: Absolución de Posiciones (parcialmente producida), 6: Informativa (desistida) y 7: Pericial Accidentalológica (producida) y la CITADA EN GARANTÍA SEGUROS RIVADAVIA Y DEMANDADO HUERTA LORENZETI presentó UN cuaderno probatorio: 1: Documental (admitida). Es todo cuanto puedo informar. SECRETARÍA. 1562/15-A5 ATC

San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2024. Téngase presente el informe actuarial que antecede. En virtud de ello, fíjese fecha de audiencia a fin de que los letrados efectúen los alegatos de manera oral por intermedio de la plataforma Zoom el día xx/XX/xxxx a xx:00 hs. y cuyos datos de conexión son los siguientes: ID de reunión: xxxxxxxxxxxxxx- Código de acceso: xxxxxxxxxxxxxx (Sala Virtual N°xxxxx - Cuenta Agenda). 1562/15-A5 ATC

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:

CN=CASARES Mirta Estela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27226427207

Certificado digital:

CN=CONCA Ana Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27315896458

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.